

Expediente: 9676/24
Carátula: HERRERA JULIO CESAR C/ ANDREANI LOGISTICA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358144943 - HERRERA, JULIO CESAR-ACTOR/A
90000000000 - ANDREANI LOGISTICA S.A, -DEMANDADO/A
20279616163 - LOPEZ MARCOS, CARLOS FEDERICO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 9676/24



H101011925569

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO:HERRERA JULIO CESAR c/ ANDREANI LOGISTICA S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N° : 9676/24

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2025.

I) Atento al estado y constancias de autos, no encontrándose presentado el escrito que antecede con las formalidades previstas en el NCP CCT (cfr. arts. 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10 28 y cc, 168 y cc, de aplicación supletoria cfr. art. 32 L. 7844 y modif.), devuélvase el mismo. II) En consecuencia, conforme a lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 7844 y modificatorias, las partes deberán concurrir a las audiencias fijadas por el Sr. Mediador bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 13 2° párrafo de la citada Ley. III) Notifíquese y a conocimiento del Sr. Mediador.scc

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.